



La empresa y el protocolo familiar

Por Gal·la Sánchez. Socia abogada de Estudi Jurídic Sánchez & de Canals S.L.P

La Empresa Familiar es una figura dominante empresarial en la economía de la mayoría de los países occidentales. En países tanto europeos como americanos, las Empresas Familiares suponen entre el 70 y el 90% del total de las empresas de un país.

En España, las Empresas Familiares suponen entre el 65 y el 80% del total de las empresas, entre el 50 y el 65% del PIB y el 60% de las exportaciones. Además dan trabajo al 65% de la población activa española. Sin embargo, las estadísticas muestran con insistencia que sólo entre el 10% y el 15% alcanzan la tercera generación, lo que nos proporciona una idea de la fragilidad de este tipo de sociedades a la hora de conservar el carácter familiar.

Una de las herramientas utilizadas por la empresa familiar para asegurar su continuidad como tal es el protocolo familiar, que es un documento que regula las relaciones entre familia y empresa, así como las de los miembros de la familia entre sí en tanto que propietarios.

La cultura del protocolo familiar se encuentra recogida en las prácticas económicas y de buen gobierno de las sociedades familiares de los países de nuestro entorno, en cuanto es considerada una garantía adicional para terceros inversores y acreedores, además de para los propios socios, al dotar de previsibilidad el relevo generacional en la sociedad.

¿Qué es el prot ...